RELACIÓN DE CARTAS DE MANIFESTACIÓN DE INTERES DE LIMITAR A MIPYMES PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-ARC-001-2026

EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA con funciones de Regional se permite informar a los interesados en participar en el proceso de Selección de Seleccion Abreviada de Menor Cuantia. SAMC-ARC-001-2026 cuyo objeto es: “Contratar la Prestación de servicios logísticos de las actividades contenidas en el Plan de Bienestar Social e incentivos, encuentro deportivo y cultural, dirigido a servidores públicos y su grupo familiar de la Regional Arauca, enmarcado en los lineamientos del Plan de Bienestar e Incentivos, en el reglamento juegos deportivos zonales y nacionales y el reglamento encuentro cultural 2026”, que la entidad recibió cuatro manifestaciones de interés de limitación a MiPymes, según lo dispuesto en los estudios previos y dentro del cronograma establecido para ello. Por lo anteriormente descrito, dentro del plazo señalado en el cronograma y de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.4.2.4. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, la entidad establece que:

Las siguientes empresas manifestaron solicitud de limitación a MIPYMES en las siguientes condiciones así:

REQUISITOS:				
Verificación	**SOLICITUD NO. 1**	**SOLICITUD NO. 2**	**SOLICITUD NO. 3**	**SOLICITUD NO. 4**
Nombre	CONSU&NTER SAS	YOMACA S.A.S	M&M SAS SOLUCIONES E INVERSIONES	INPAKTA
Tamaño Empresarial	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA
Oportunidad de la Solicitud	MENSAJE: CO1.MSG.9193221 24/03/2026 3:33:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MENSAJE: CO1.MSG.9202963 (25/03/2026 9:27:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MENSAJE: CO1.MSG.9214785 ((27/03/2026 4:58:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))	MENSAJE: CO1.MSG.9231074 (4/04/2026 6:20:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima,Quito)
Objeto Social Relacionado y/o actividad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Anexo: Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, ó con copia del RUP				
Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, ó con copia del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RUP				
Tipo de Limitación: Limitaciones a Mipymes	MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL	NACIONAL
Concepto:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anterior, y debido que dentro de lo establecido en el cronograma se recibieron cuatro solicitudes de limitaciones a Mipymes conforme se contempla en el cuadro adjunto y dentro de los términos establecidos en el cronograma, la entidad determina que podrán participar cualquier oferente persona natural, jurídica, consorcio o Unión Temporal con domicilio en el Municipio de Arauca por recibirse dos solicitudes en dichas condiciones, dado lo estipulado en las condiciones del E.P, para ello.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, a los siete (07) días del mes de Abril del 2026.



Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2026.04.07 16:54:54 -05'00'

NÉSTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Con Funciones de Director Regional (E). Resolución No. 1-00331 del 23/01/2026, Acta de posesión No. 046 del 24/01/2026.

Proyectó: Norisley Gelvez Camargo-Abogada Gestión Contractual